

# DEVOLUCIÓN DE LA PRESTACIÓN POR MATERNIDAD/PATERNIDAD DEL IRPF



Zaragoza, 3 de Diciembre de 2018

Buenos días!

Como adelantamos en nuestro blog hace apenas 2 meses, La sentencia del Tribunal Supremo fija como doctrina legal que "[Las prestaciones públicas por maternidad y paternidad percibidas de la Seguridad Social están exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas](#)".

Tras varias semanas podemos confirmar que ya está en marcha el mecanismo de **devolución de la prestación por maternidad/paternidad del #IRPF** y es posible tramitar su solicitud, que varía en función del año de nacimiento de su hijo/a:

- **Padres y madres con hijos nacidos en 2014 y 2015**, pueden solicitar la rectificación desde este mismo momento
- **Padres y madres con hijos nacidos en 2016 y 2017**, pueden solicitar la rectificación a partir del 1 de Enero de 2019.
- **Padres y madres con hijos nacidos en 2018**. La Agencia Tributaria ya lo incluirá en los datos fiscales de la próxima Declaración de la Renta (*año 2019*)

## **¿Cómo solicito la devolución?**

1. A través de GESTORIA RUBIO, de manera automática rellenando y enviándonos el formulario que encontrarás en la siguiente página.
2. Si cuentas con certificado digital, DNI Electrónico o Cl@ve PIN, puedes hacerlo tu mismo a través de la [sede electrónica](#) de Hacienda.
3. Si no tienes certificado digital, presentando de forma presencial en la oficina de registro de hacienda el siguiente [formulario](#).

**¿Cuánto tardarán en devolver?:** Hacienda ha asegurado que en **Abril** ya estarán todas las solicitudes devueltas.

## **¿Cuánto me cuesta tramitarlo por gestoría?**

- Clientes de Renta de Gestoría Rubio: Sin coste
- No Clientes de Renta de Gestoría Rubio: 18€ (IVA incluido).

No te quedes con dudas y contacta con nosotros para ampliar esta información.

**Fdo. Ana C. Blasco Aznar | Departamento Fiscal y Contable**

Rellena el siguiente formulario y envíalo a [asesoria@gestoriarubio.com](mailto:asesoria@gestoriarubio.com) o a nuestro whatsapp 669 902 023 y nos encargamos de solicitar la devolución.



 <b>DEVOLUCIÓN IRPF PRESTACIONES</b> <b>MATERNIDAD Y PATERNIDAD</b> 		
M A T E R N I D A D	Nombre y Apellidos	
	DNI	
	Fecha de Caducidad DNI	
	Casilla 450 de la declaración de la renta de 2016	
	Telefono	
	Email	
	Nº de Cuenta Corriente (IBAN)	
	Fecha Nacimiento hijo/a	
P A T E R N I D A D	Nombre y Apellidos	
	DNI	
	Fecha Caducidad DNI	
	Dato Casilla 450. Renta2016	
	Telefono	
	Email	
	Nº de Cuenta Corriente (IBAN)	

\* Si eres cliente de renta, no necesitamos la fecha de caducidad ni el dato de la casilla 450..

### Preguntas Frecuentes.

#### **¿No encuentro la casilla 450 en mi renta de 2016?**

Debes asegurarte que estas consultado la renta de 2016, que se presenta en el año 2017, ahí encontrarás esa casilla.

#### **¿Qué pasa sino hice la Renta en el año 2016?**

En este caso, con los últimos 5 dígitos de una cuenta bancaria en la que figures como titular es suficiente.

#### **Hice la Renta 2016, pero no la encuentro. ¿Qué puedo hacer?**

Ese dato es fundamental para poder pedir telemáticamente la devolución. Sino lo encuentras, descárgate este [formulario](#), y tráelo firmado para hacerlo presencialmente.

#### **Mi hijo nació en 2016 / 2017. ¿me tengo que esperar a Enero?**

Puedes hacernos llegar ya tus datos, y el primer día hábil de Enero tramitaremos la devolución por ti.